

Cambia la indemnización por el sacrificio de aves para evitar la salmonella

26-07-2012

Noticias

España cuenta con programas nacionales que incluyen el sacrificio obligatorio de las aves infectadas por la salmonella

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado nuevos baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de aves afectadas por los programas y las medidas de control de la salmonella.

Se trata de una Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), por la que actualizan los importes de dichas compensaciones para las aves reproductoras y ponedoras del género *Gallus gallus* (pollos) y de manadas de pavos reproductores. La normativa también unifica la cuantía de la indemnización para estas especies.

España estableció unos programas nacionales que incluyen el sacrificio obligatorio de las aves infectadas por la salmonella, en el marco de la normativa específica de la Unión Europea sobre el control de esa bacteria, con el fin de disminuir su prevalencia en las granjas.

Redacción